Municipio de
El Santuario

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS N° 208 de 2023

CONTRATO DE SERVICIOS:	N° 208
FECHA DEL CONTRATO:	16/03/2023
FECHA ACTA DE INICIO:	24/03/2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT:	890 983.813-8
CONTRATISTA:	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S
NIT:	900.933.266-0
OBJETO:	SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
VALOR CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($8.566.453)
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

Entre los suscritos **YOJAN IVAN GIRALDO ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.045.017.088 expedida en El Santuario, Antioquia, según consta en el Decreto N° [021] de [febrero de 2021], quien para estos efectos contractuales actúa en representación del municipio de El Santuario con NIT: 890.983.813-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA,** Representante Legal de la empresa **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S**, identificada con NIT 900.353.589-5, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar la presente acta para terminar y liquidar el Contrato de servicios N° 208 de 2023, producto del proceso de selección de mínima cuantía N° 014 de 2023, que se regirá por las disposiciones normativas fijadas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, por sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

A. Que, la Administración Municipal de El Santuario y la empresa MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S, identificada con NIT 900.353.589-5, celebraron el Contrato de prestación de servicios N° 208 de fecha 16/03/2023, cuyo objeto fue SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, estableciendo como plazo desde la firma del acta de inicio (Lo que ocurrió el 24/03/2023) hasta el 15 de diciembre de 2023, por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($8.566.453)

B. Que, las partes dan por finalizada la relación contractual y deciden TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de servicios N° 208 de 2023. Que, a su vez, se manifiesta que durante el periodo comprendido entre el 24/03/2023 y el 15/12/2023, se cumplió el objeto contractual a satisfacción.

Mununcipio de
El Santuario



En mérito de lo expuesto, las partes **ACUERDAN**:

PRIMERO: TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de Servicios N° 208 de 2023, cuyo objeto es SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, cuyo contratista fue **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S**, identificada con NIT 900.353.589-5, por la suma total de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($8.566.453)

SEGUNDO: El balance económico del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR DEL CONTRATO:	$8.566.453
ACTA N°1:	$856.645
ACTA N°2:	$856.645
ACTA N°3:	$856.645
ACTA N°4:	$856.645
ACTA N°5:	$856.645
ACTA N°6:	$856.645
ACTA N°7:	$856.645
ACTA N°8:	$856.645
ACTA N°9:	$856.645
ACTA N°10:	$856.645
VALOR TOTAL PAGADO:	$ 8.566.450
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	$3

Municipio de
El Santuario

C. Las actividades ejecutadas fueron las contractuales, las cuales se encuentran especificadas dentro de los informes presentados por parte del contratista.

D. Se anexan evidencias fotográficas.

REGISTRO FOTOGRAFICO








Municipio de
El Santuario

TERCERO: Que el contrato de Servicios Nº 208 de 2023 se encuentra con un saldo de TRES (3) PESOS, los cuales serán liberados a favor del municipio.

CUARTA: Que, en base a los documentos suscritos por parte del supervisor del contrato del contrato de Servicios Nº 208 de 2023, certifica que recibió a satisfacción el servicio y que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de seguridad social, que ha verificado el estado de las pólizas y se encuentran ajustadas a las exigencias

QUINTA: Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo entre ellas por todo concepto y renuncia a cualquier reclamación.

SEXTA: La presente acta de liquidación no es suscrita por el supervisor del contrato toda vez que su vínculo laboral con la Entidad terminó el 31 de diciembre de 2023, sin embargo reposan los expedientes contractuales en donde certifica que se recibió a satisfacción la consultoría,

SÉPTIMA: Disponer que la presente actuación se publique en la página del SECOP

Para constancia, se firma en el Municipio de El Santuario, a los 03 MAY 2024

Yojan Ivan Giraldo Arango

YOJAN IVÁN GIRALDO ARANGO
Secretario de obras públicas y medio ambiente

Dejandra Zarama

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA,
Representante legal MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S
Contratista

Proyectó:	María Sofía Acosta Muñoz - Asesora de proyectos y contractual OPYMA
Revisó:	Andrea Cardona Zuluaga - Asesora jurídica